



Expediente Número: HTE/UTAIPDP/SAIP/009/2018

No. Folio INFOMEX: 01286818

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A
29 DE OCTUBRE DEL 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **08 de octubre del 2018 a las 09:30 hrs.** y se tuvo por recibida con fecha **08 de octubre del 2018**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/009/2018**, en la que solicita lo siguiente:

“COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018.” (SIC).-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **“NINGUNO”**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **MARTIN DARIO VELUETA** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Teapa, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

Calle 21 S/N. Col. Centro
C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Acose

Tenosique, Tabasco a 09 de Octubre de 2018
 OFICIO: PM/UT
 ASUNTO:

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Dario Velueta**, con folio del sistema Infomex 01286818, la cual refieren a:

"copia escaneada de todos los oficios signados por el secretario del ayuntamiento el mes de septiembre y octubre de 2018".

Solicito a Usted que en un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** manifieste si en la información administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario, se entenderá que no se encuentra la información, ante lo cual deberá enviar la misma en Versión Electrónica dentro los plazos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la Solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. Art. 136	3 días hábiles
Incompetencia, Orientación (Art. 142.)	3 días hábiles

Lo anterior con el fin de dar respuesta en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente, me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **12 de Octubre 2018**.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. - Presidente Municipal Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.
 C.c.p. - Archivo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
PERÍODO 2018-2021
RECIBIDO
10 OCT 2018
PRESIDENCIA

SA
RECIBE
UTERO
12/13 pm

No. SA/003/2018

Tenosique, Tab., a 11 de octubre del 2018

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **PM/UT/007/2018**, así como también en atención a la solicitud de acceso a la información a nombre de **MARTÍN DARÍO VELUETA**, con folio del sistema Infomex **01286818**; por medio del presente me permito enviar a usted, en versión electrónica, la siguiente información:

➤ **"Copia escaneada de todos los oficios signados por el Secretario del Ayuntamiento en el mes de septiembre y octubre de 2018."**

No omito manifestarle, que en lo referente a la información del mes de septiembre hasta el día 4 de octubre del año en curso, corresponde a los trámites administrativos realizados por el anterior sujeto obligado de esta Secretaría del Ayuntamiento, Trienio 2016-2018, y del 5 de octubre a la presente fecha, las del Suscrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO**

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Jorge Suarez M.

LIC. JORGE SUÁREZ MORENO

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.
c.c.p. Archivo.
LIC. JSM/rar

"2018, Año de V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique de Pino Suárez Tabasco, 24 de Septiembre del 2018.

Oficio: SA/182/2018

Asunto: El que se indica

LIC. María Isabel Torres Madrigal

Juez Civil De Primera Instancia.

Presente.

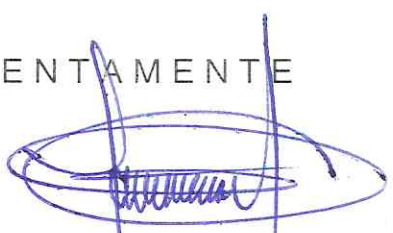
Por medio del presente y en contestación al **Oficio Núm. 2363, deducido del Exp. Núm. 00334/2018**, relativo al juicio especial de alimentos, promovido por **Nancy Arely De La Cruz Cifuentes** en contra de **José Jesús Damas García**, y en cumplimiento al proveído de fecha 05 de Septiembre del presente año, en el que solicita a esta autoridad, se le informe si el ciudadano **José Jesús Damas García**, tiene registrado algún fierro para marca de ganado.

En consecuencia y dando cumplimiento al referido informe me permito lo siguiente:

Único.- Que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa, en los archivo y los libros de registros que obran en esta dependencia municipal, se informa que en los 35 libro de registro de fierros de marcar ganado que obran en esta Secretaria, **NO** se encontró registro alguno a nombre de esa persona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ATENTAMENTE



Prof. Alberto Ara Luna
Secretario del Ayuntamiento



"2018, año de V Centenario del encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco, 14 de septiembre del 2018

Oficio No. SA/181/2018

Asunto: Contestación de la declaración Fiscal

LIC. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e.

En atención a su oficio circular No. HACT/CM/004/2018, de fecha 14 de septiembre del presente, mediante el cual solicita se presente la declaración anual del fiscal del ejercicio 2017, me permito informarle que no estoy obligado fiscalmente a presentar la citada declaración anual en virtud que solo recibí ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado de un solo patrón.

Aunado a lo interior, no percibí intereses provenientes de instituciones que componen el sistema financiero, (intereses nominales) superiores a \$20,000.00 en el año y la totalidad de mis ingresos por sueldos y salarios están amparados con CFDI por concepto de nómina a emitido por el Ayuntamiento.

Por otra parte, bajo protesta de decir verdad, tampoco recibí ingresos por concepto de jubilación, pensión, liquidación algún tipo de indemnización laboral, ni prestamos, donativos y premios obtenidos en el ejercicio, que en lo individual o en su conjunto, excedan de \$600,000.00.

Lo anterior en conformidad con lo señalado en la regla 3.17.12. de la Resolución Miscelánea 2018, que prevé una facilidad para que las personas físicas con ingresos por sueldos y salarios, no presenten la declaración anual por 2017, cuando reúnan los requisitos anteriormente citado.

A T E N T A M E N T E

PROF. ALBERTO ARA LUNA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. archivo



"2018, año de V Centenario del encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco, 14 de septiembre del 2018

Oficio No. SA/180/2018

Asunto: el que se indica

LIC. JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. PM/UT/123/2018, en atención a la solicitud de información a nombre de XXXX, la cual refiere a: "Total de habitantes en el Municipio, desglosado por género y edad", me permito enviar en versión digital lo solicitado, señalando además que: La información que se envía, conforme al artículo 99, fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es proporcionada por los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección de cada una de las demarcaciones del municipio, y se concentra en una base de datos que se encuentra a cargo de esta Secretaría del Ayuntamiento, y que se actualiza cada tres meses, para efectos que la misma se compile, en un censo integral municipal, que es precisamente el documento que se envía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. archivo

UT Recibida 13:31 Foro
TENOSIQUE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

R 14 SEP 2018
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

Oficio Núm. SA/179/2018

Tenosique, Tab., a 24 de septiembre de 2018.

**LIC. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION
P R E S E N T E:**

Estimado Lic.

Con el afecto de siempre me permito saludarlo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Por medio de la presente y con el fin de cumplir con la normativa presupuestaria y a la proximidad de la transición de entrega – recepción de la administración de este ayuntamiento, me permito enviarle a usted el Expediente Técnico Final del proyecto:

- AD001.- ADQUISICION DE UN TERRENO DE 10 HECTAREAS EN TRES PARCIALIDADES ANUALES [3RA. PARCIALIDAD].

Que se ejecutó para el ejercicio fiscal 2018, correspondiente a esta secretaria a mi cargo; Con una inversión de \$8, 500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 m.n).

Agradeciendo de Antemano su atención al respecto y Sin otro en particular por el momento me despido de usted deseándole éxitos en todas sus actividades.

A T E N T A M E N T E



**PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
SEPTIEMBRE 2018



TENOSIQUE

DP
Dirección de Programación

25 SEP 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

"2018, año de V Centenario del encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco, 11 de septiembre del 2018

Oficio No. SA/178/2018

Asunto: Información de Transparencia

LIC. JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio RR/569/2017- PII, de fecha 9 de febrero del 2017, signada por usted, con número de Folio 00180017, mediante el cual solicita la información consistente en:

"COPIA ESCANEADA DEL PLAN DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL"

Por lo anterior y en cumplimiento a lo solicitado y estando dentro del término legal concedido, mediante la búsqueda en los archivos físicos y digitales, me permito enviar en versión Física y Digital la información que se encuentra en posesión de esta Secretaría; consistente en Plan de Trabajo de la Secretaría del Ayuntamiento del año 2017, mismo que contiene las actividades que desempeñan las Coordinaciones de pendientes a esta secretaria, ya que se labora de manera coordinada.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin más que comunicarle me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



 **UT**
TENOSIQUE | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECEBIDO
11 SEP 2018
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018**

c.c.p. archivo

"2018, año de V Centenario del encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco, 03 de septiembre del 2018

Oficio No. SA/176/2018

ASUNTO. El que se Indica

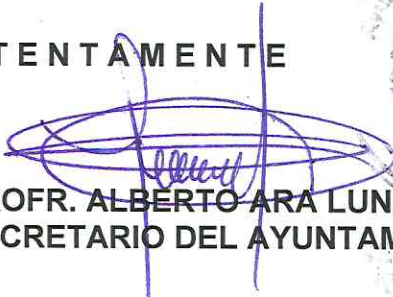
**T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito solicitar a usted tenga a bien realizar el trámite de pago por la cantidad de **\$ 4'250,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que corresponde al pago total del compromiso contraído en el cuarto y último pago, del contrato de compraventa No. 20480, de fecha de mayo del 2016, cláusula segunda, párrafo cinco, mediante actas de cabildo número 10 y 29, de fechas 19 de abril del 2016 y 29 de enero del 2017 respectivamente.

Mismo, que serán afectados de la partida **5811.- Terrenos** del proyecto **AD001 Adq. De terreno de 10 hectáreas en 3 parcialidades anuales (3era. parcialidad)**

Agradezco de antemano sus atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



 **TENOSIQUE** | **DA**
Dirección de Administración

03 SEP 2018
10:38 AM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

c.c.p. Ing. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Mpal.-para su conocimiento
c.c.p. Lic. Héctor M. Barahona Palma/Director de Programación.-para su conocimiento
c.c.p. Lic. Gabriel Alberto Cortez Díaz/Director de Finanzas.-para su conocimiento
c.c.p. Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina/Contralor Municipal.-para su conocimiento
c.c.p. archivo

"2018, año de V Centenario del encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco, 03 de septiembre del 2018

Oficio No. SA/173/2018

ASUNTO. El que se Indica

**LIC. GABRIEL ALBERTO CORTEZ DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.**

Por este conducto me permito enviar a usted, de manera detallada los ingresos recibidos en la secretaria a mi cargo, correspondiente al mes de agosto de 2018.

AGOSTO

No.	Descripción	Fecha	Cantidad
01	Registro de fierro	02/08/2018 a 31/08/2018	\$ 6,050.00
02	Revalidación de Fierro	01/08/2018 a 31/08/2018	\$ 22,032.00
03	Cancelación de Fierro	01/08/2018 a 31/08/2018	\$ 484.00
04	Certificación de documentos	01/08/2018 a 31/08/2018	\$ 3,643.00
SUB- TOTAL			\$ 32,209.00

TOTAL 32,209.00

Sin otro particular, me despido de usted, con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE


**PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



c.c.p. I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Constitucional de Tenosique, Tabasco

c.c.p. Archivo.

OFICIO Núm. SA/001/18
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 8 de octubre del 2018

LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
VILLAHERMOSA. TABASCO.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes y en atención a su oficio número HCE/SAP/059/2018, adjunto al presente hago llegar a usted, **Acta Certificada de Cabildo No. 2 de fecha 5 de octubre del año en curso**, donde los CC. Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, periodo 2018-2021, **aprueban por unanimidad, las REFORMA DEL APARTADO A, FRACCIÓN VIII, INCISO A), DEL ARTICULO 9, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, cuyo dictamen fue aprobados por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, con fecha 20 de septiembre del presente año.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

Jorge Suarez M.

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. EL CABILDO MUNICIPAL.- para igual fin.
c.c.p. Archivo.
PROFR. AAL/rar

OFICIO Núm. SA/002/18
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 8 de octubre del 2018

LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
VILLAHERMOSA. TABASCO.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes y en atención a su oficio número HCE/SAP/042/2018, adjunto al presente hago llegar a usted, **Acta Certificada de Cabildo No. 2 de fecha 5 de octubre del año en curso**, donde los CC. Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, periodo 2018-2021, **aprueban por unanimidad, las REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 35, PÁRRAFO CUARTO, Y 67, FRACCIÓN II, PÁRRAFO PRIMERO, SE DEROGAN, DEL ARTICULO 18, EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTICULO 36, EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XXV, DEL ARTICULO 67, EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II, Y DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 70, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE TABASCO**, cuyo dictamen fue aprobados por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, con fecha 20 de septiembre del presente año.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

Jorge Suarez M.

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. EL CABILDO MUNICIPAL.- para igual fin.
c.c.p. Archivo.
PROFR. AAL/rar

"2018, Año de V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique de Pino Suarez Tabasco, 04 de Octubre del 2018.

Oficio: SA/191/2018

Asunto: El que se indica

LIC. María Isabel Torres Madrigal

Juez Civil De Primera Instancia.

Presente.

Por medio del presente y en contestación al **Oficio Núm. 2547, deducido del Exp. Núm. 00236/2018**, relativo al juicio especial de alimentos, promovido por **Yolanda Jiménez Martínez** en contra de **Jorge Luis Monterrosa Vázquez**, y en cumplimiento al proveído de fecha 17 de Septiembre del presente año, en el que solicita a esta autoridad, se le informe si el ciudadano **Jorge Luis Monterrosa Vázquez**, tiene registrado algún fierro para marca de ganado.

En consecuencia y dando cumplimiento al referido informe me permito lo siguiente:

Único.- Que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa, en los archivo y los libros de registros que obran en esta dependencia municipal, se informa que en los 35 libro de registro de fierros de marcar ganado que obran en esta Secretaria, **NO** se encontró registro alguno a nombre de esa persona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ATENTAMENTE


Prof. Alberio Ara Luna

Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2018, Año de V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique de Pino Suarez Tabasco, 04 de Octubre del 2018.

Oficio: SA/190/2018

Asunto: El que se indica

LIC. María Isabel Torres Madrigal

Juez Civil De Primera Instancia.

Presente.

Por medio del presente y en contestación al **Oficio Núm. 2563, deducido del Exp. Núm. 00532/2017**, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por **Liliana Pérez Cruz** en contra de **José Manuel Mateo Caraveo**, y en cumplimiento al proveído de fecha 18 de Septiembre del presente año, en el que solicita a esta autoridad, se le informe si el ciudadano **José Manuel Mateo Caraveo**, tiene registrado algún fierro para marca de ganado.

En consecuencia y dando cumplimiento al referido informe me permito lo siguiente:

Único.- Que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa, en los archivo y los libros de registros que obran en esta dependencia municipal, se informa que en los 35 libro de registro de fierros de marcar ganado que obran en esta Secretaria, **NO** se encontró registro alguno a nombre de esa persona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ATENTAMENTE



Prof. Alberto Ara Luna

Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

OCTUBRE 2018

"2018, Año de V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique de Pino Suarez Tabasco, 04 de Octubre del 2018.

Oficio: SA/189/2018

Asunto: El que se indica

LIC. María Isabel Torres Madrigal

Juez Civil De Primera Instancia.

Presente.

Por medio del presente y en contestación al **Oficio Núm. 2292, deducido del Exp. Núm. 00220/2018**, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por **Plinio Guzmán Jiménez** en contra de **Elvira Guzmán Ballina**, y en cumplimiento al proveído de fecha 29 de Agosto del presente año, en el que solicita a esta autoridad, se le informe si el ciudadano **Elvira Guzmán Ballina**, tiene registrado algún fierro para marca de ganado.

En consecuencia y dando cumplimiento al referido informe me permito lo siguiente:

Único.- Que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa, en los archivo y los libros de registros que obran en esta dependencia municipal, se informa que en los 35 libro de registro de fierros de marcar ganado que obran en esta Secretaria, se encontró registro en el **Libro No. 34 (treinta y cuatro), Foja 90 (Noventa) con Numero de Registro 70332, con Fecha del 27 de Mayo de 2014**, a nombre de **Elvira Guzmán Ballina**. Se adjunta revalidación de fierro para mayor constancia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ATENTAMENTE



Prof. Alberto Ara Luna
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2018, Año de V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique de Pino Suarez Tabasco, 04 de Octubre del 2018.

Oficio: SA/188/2018

Asunto: El que se indica

LIC. María Isabel Torres Madrigal

Juez Civil De Primera Instancia.

Presente.

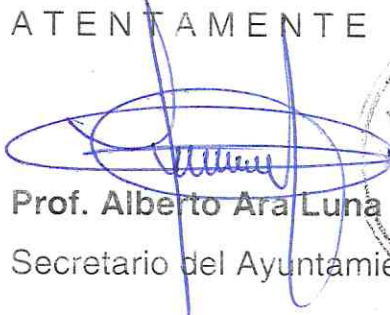
Por medio del presente y en contestación al **Oficio Núm. 2587, deducido del Exp. Núm. 00244/2017**, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por **María De Lourdes Hernández Reyes** en contra de **Francisco Luna Gómez**, y en cumplimiento al proveído de fecha 19 de Septiembre del presente año, en el que solicita a esta autoridad, se le informe si el ciudadano **Francisco Luna Gómez**, tiene registrado algún fierro para marca de ganado.

En consecuencia y dando cumplimiento al referido informe me permito lo siguiente:

Único.- Que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa, en los archivo y los libros de registros que obran en esta dependencia municipal, se informa que en los 35 libro de registro de fierros de marcar ganado que obran en esta Secretaria, se encontró registro en el **Libro No. 23 (Veintitrés), Foja 21 (Veintiuno) con Numero de Registro 66847, con Fecha del 03 de abril de 2001**, a nombre de **Francisco Luna Gómez**. Se adjunta revalidación de fierro para mayor constancia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ATENTAMENTE


Prof. Alberto Ara Luna

Secretario del Ayuntamiento



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

PERIODO 2016-2021

"2018, Año de V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique de Pino Suarez Tabasco, 04 de Octubre del 2018.

Oficio: SA/187/2018

Asunto: El que se indica

LIC. María Isabel Torres Madrigal

Juez Civil De Primera Instancia.

Presente.

Por medio del presente y en contestación al **Oficio Núm. 2659, deducido del Exp. Núm. 00292/2010**, relativo al juicio especial de alimentos, promovido por **Jazmín De Los Ángeles Pérez Cabrales** en contra de **José Alejandro Hernández Olan**, y en cumplimiento al proveído de fecha 26 de Septiembre del presente año, en el que solicita a esta autoridad, se le informe si la ciudadana **Jazmín De Los Ángeles Pérez Cabrales**, tiene registrado algún fierro para marca de ganado.

En consecuencia y dando cumplimiento al referido informe me permito lo siguiente:

Único.- Que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa, en los archivo y los libros de registros que obran el esta dependencia municipal, se informa que en los 35 libro de registro de fierros de marcar ganado que obran en esta Secretaria, **NO** se encontró registro alguno a nombre de esa persona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ATENTAMENTE


Prof. Alberto Ara Luna

Secretario del Ayuntamiento



"2018, Año de V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique de Pino Suarez Tabasco, 04 de Octubre del 2018.

Oficio: SA/186/2018

Asunto: El que se indica

LIC. María Isabel Torres Madrigal

Juez Civil De Primera Instancia.

Presente.

Por medio del presente y en contestación al **Oficio Núm. 2678, deducido del Exp. Núm. 00056/2018**, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por **Norma López Hernández** en contra de **Miguel Ángel De La Cruz Villaseñor**, y en cumplimiento al proveído de fecha 26 de Septiembre del presente año, en el que solicita a esta autoridad, se le informe si el ciudadano **Miguel Ángel De La Cruz Villaseñor**, tiene registrado algún fierro para marca de ganado.

En consecuencia y dando cumplimiento al referido informe me permito lo siguiente:

Único.- Que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa, en los archivo y los libros de registros que obran en esta dependencia municipal, se informa que en los 35 libro de registro de fierros de marcar ganado que obran en esta Secretaria, **NO** se encontró registro alguno a nombre de esa persona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ATENTAMENTE

Prof. Alberto Ara Luna

Secretario del Ayuntamiento



"2018, año de V Centenario del encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco, 01 de octubre del 2018

Oficio No. SA/185/2018

ASUNTO. El que se Indica

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTEZ DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

Por este conducto me permito enviar a usted, de manera detallada los ingresos recibidos en la secretaria a mi cargo, correspondiente al mes de septiembre de 2018.

SEPTIEMBRE

No.	Descripción	Fecha	Cantidad
01	Registro de fierro	05/09/2018 a 24/09/2018	\$ 2,178.00
02	Revalidación de Fierro	03/09/2018 a 28/09/2018	\$ 14,742.00
03	Cancelación de Fierro	12/09/2018 a 12/09/2018	\$ 242.00
04	Certificación de documentos	04/09/2018 a 21/09/2018	\$ 972.00
05	Constancia de domicilio fiscal	19/09/2018 a 19/09/2018	\$ 162.00
06	Constancia de unión libre	24/09/2018 a 24/09/2018	\$ 162.00
SUB- TOTAL			\$ 18,458.00

TOTAL 18,458.00

Sin otro particular, me despido de usted, con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. archivo



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tab., 27 de septiembre de 2018

Asunto: El que se indica

OFICIO SA/184/2018

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, los Formatos del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM); correspondiente al Tercer Trimestre 2018, mismos, que se detallan a continuación.

FN1 Cumplimiento con reglamentos o normas hacia la sociedad

FN2 Reglamentos, normas o documentos con instituciones

FN3 Cumplimiento de la normatividad y documentos para la operación

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
ENVIADO 2018-09-27

TENOSIQUE CM
Contraloría Municipal
28 SEP 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

"2018, año de V Centenario del encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco, 25 de septiembre del 2018

Oficio No. SA/183/2018

Asunto: Entrega de Acta de Cabildo 65

LIC. JOSÉ ANGEL RUIZ HERNÁNDEZ

Coordinador General de la Coordinación Estatal

Para la regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT)

Presente.

Por medio del presente, en seguimiento a la regularización de la Colonia "La Esperanza" ubicada en este Municipio, le remito copia certificada de la acta de cabildo número **65**, de fecha 31 de Agosto del presente año, en el que fue aprobado la aclaración de área de reserva de la colonia la Esperanza, por lo que le solicito de la manera más atenta la modificación del plano general de la citada colonia, en lo que respecta al área de reserva (no área verde) que consta de una superficie de 14,932.26 M2, elaborado por personal técnico de la Coordinación a su cargo, de la cual fue tomada una fracción de 5,683.00, y fraccionada en 53 lotes de terreno que fueron asignados y ocupados por 53 familias de escasos recursos económicos, previo autorización de cambio de uso de suelo a uso habitacional, como se ordenó mediante acta de cabildo número 62, asentada en el libro 5, de fecha 14 de Junio del presente año.

Asimismo, le solicito que el plano a modificar sea elaborado en base a las medidas realizadas por el Ingeniero LEONEL AQUÉ DOMINGUEZ, Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial, y que se le entregue mediante oficio número DOT/20/07/2018, fechado el 20 de julio de este año, recibido en la citada Coordinación el día 07 de agosto de este año.

Lo anterior, con la finalidad que se regularice tal fracción y en su oportunidad se expidan los títulos de propiedad a las 53 familias que hoy lo tienen en posesión.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

2018-09-27

c.c.p. archivo

Recibido: 25/09/18
Alfredo A. Pérez Félix.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **08/10/2018 09:30**

Número de Folio: **01286818**

Nombre o denominación social del solicitante: **MARTIN DARIO VELUETA**

Información que requiere: **COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **29/10/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **15/10/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **11/10/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.